



RESUMEN EJECUTIVO

PROGRAMA

“COMBATE CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER: FORTALECIENDO EL PROCESAMIENTO DE LAS DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR DESDE UN ENFOQUE INTERSECTORIAL”

I. CONTEXTO DEL PROGRAMA

En el Perú, la discriminación por razón de sexo es un problema complejo e irresuelto. Una de las formas más extremas de discriminación es la violencia basada en género, la cual es una grave violación de derechos humanos y un problema de salud pública que tiene una gran magnitud en nuestro país.

Según la ENDES 2012 el 37,2% de mujeres alguna vez unidas manifestaron haber sido víctimas de violencia física y sexual por parte de su esposo/compañero, y el 66,3% manifestó alguna forma de control sobre ella. Asimismo, el Perú tiene la mayor tasa de feminicidios con respecto a los países andinos, el Registro del MIMP (2012), da cuenta de 174 casos a nivel nacional, de los cuales 83 (47.7%) corresponden a feminicidio y 91 (52.3%) a tentativas.

El Informe de Adjuntía N° 04-2010/DP-ADM, Feminicidio en el Perú, elaborado por la Defensoría del Pueblo, revela que en el 82,2% de los expedientes judiciales estudiados se detectaron referencias a episodios previos de violencia contra la víctima. Sin embargo, solo en el 15,6% de los casos se verificó que la víctima había denunciado los hechos. Esta diferencia en los porcentajes podría deberse, entre otras razones, al nivel de desconfianza que sienten las víctimas en relación a las instituciones encargadas de recibir la denuncia y brindarles protección. Este dato es acorde con lo señalado en la ENDES 2012, que reporta solo un 27,3% de las mujeres víctimas de violencia acudió a una institución para solicitar ayuda, siendo la PNP la institución donde acuden mayoritariamente.

En relación al procesamiento de denuncias, diversos estudios vinculados han evidenciado que existen serias deficiencias en la respuesta estatal en esta materia, advirtiéndose que entre los principales problemas se encuentra la falta de otorgamiento de medidas de protección a favor de la víctima, uso irregular del mecanismo de conciliación con el objeto de dar por culminado el proceso y el subregistro de casos de violencia psicológica.

En este contexto emerge la necesidad de intervenir en la implementación de políticas públicas orientadas a procesar con mayor agilidad las denuncias por violencia contra la mujer, plantear con urgencia la actuación conjunta y coordinada de diversos sectores del Estado involucrados en la atención de denuncias formuladas por víctimas, para garantizar una adecuada protección de la víctima y, de esta manera, reducir las posibilidades de la ocurrencia de feminicidios.

Un aspecto esencial para enfrentar esta problemática es el fortalecimiento de la respuesta estatal en relación a este tema, por lo cual el Sistema de Naciones Unidas (SNU), conformado por PNUD, ONUMUJERES y UNFPA, y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), firmaron el 9 de julio de 2013 un convenio para implementar el Programa “Combate contra la Violencia hacia la mujer: Fortaleciendo el procesamiento de las denuncias por violencia familiar desde un enfoque intersectorial”.

II. OBJETIVOS GENERAL

Prevenir la ocurrencia de feminicidios a partir de la adecuada implementación de la Ley de Protección frente a la Violencia contra la Mujer. Especialmente, en lo referido al otorgamiento de medidas de protección en función de la correcta evaluación de daño y valoración del riesgo para la víctima.

Objetivos específicos

- Contribuir a asegurar la respuesta multisectorial en relación al procesamiento de las denuncias por violencia contra la mujer, como una medida esencial para mejorar la respuesta estatal en estos casos y, a partir de ello, garantizar una real protección a la integridad de la víctima.
- Aligerar la ruta crítica que tienen que enfrentar las víctimas que denuncian los hechos de violencia a través del adecuado cumplimiento de las funciones de las autoridades competentes para procesar las denuncias, mediante la implementación de un sistema informático que permita hacer seguimiento al cumplimiento de estas funciones.

Para efectos del presente programa la intervención se centrará, principalmente, en contribuir a fortalecer la respuesta de la administración de justicia en materia de violencia hacia la mujer en el ámbito familiar, lo cual responde a que la Ley 26260, regula el procesamiento de las denuncias de ese tipo de violencia.

El programa constituye una experiencia piloto a implementar en dos regiones: Ayacucho y Ucayali. Tiene como aliados para su implementación al Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Poder Judicial y la Defensoría del Pueblo.

III. ACCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO 2012-2013

25 de octubre, 2012

Reunión conjunta con los sectores socios en la que se presentó el PC

9 de julio, 2013

El Sistema de Naciones Unidas (PNUD, ONUMUJERES y UNFPA) y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, firmaron el convenio para implementar el Programa Conjunto “Combate contra la Violencia hacia la mujer: Fortaleciendo el procesamiento de las denuncias por violencia familiar desde un enfoque intersectorial”.

16 de julio, 2013

Se realizó una reunión técnica con participación de representantes del Sistema de Naciones Unidas y de la Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios de la Dirección General contra la Violencia de Género del MIMP, para realizar coordinaciones sobre inicio de la implementación de actividades.

Modificación del POI DGCVG/ DATPS 2013, para inclusión de actividades.

Elaboración, revisión y opinión técnica sobre los términos de referencia para obtener los productos programados en el año 1 del Programa Combate

IV. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

En el último trimestre del año 2012, en coordinación con la Defensoría del Pueblo, se realizaron las siguientes actividades:

- Impresión de trípticos sobre: (i) Derechos de las mujeres víctimas de violencia en el procesamiento de las denuncias, y (ii) Derechos de las mujeres víctimas de violencia en los servicios de salud.
- Impresión de Informe Defensorial *“Derecho a la salud de las mujeres víctimas de violencia. Supervisión de establecimientos de salud en Arequipa, Junín, Lima, Piura y Puno”*.

Las actividades reprogramadas del año 1 que están en proceso de implementación son:

- Proceso de contratación de punto focal del SNU asignado a la DATPS – DGCVG – MIMP.
- Proceso de convocatoria y contratación para las siguientes consultorías:
 - ✓ Elaboración de un diagnóstico de los registros y sistemas de procesamiento de las denuncias por violencia hacia la mujer en el ámbito familiar, empleados en las instituciones responsables de registrar y procesar las denuncias
 - ✓ Elaboración de un Análisis Básico del Inventario Histórico de normas, guías y protocolos; así como de las capacitaciones recibidas y demandadas por el personal operador de las instituciones públicas responsables de registrar y procesar las denuncias por violencia hacia la mujer en el ámbito familiar
 - ✓ Elaboración de Protocolo/s sobre Valoración del Riesgo de las mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar
 - ✓ Formulación de Lineamientos para la atención con enfoque pericial, de las mujeres víctimas de violencia, en los servicios de Salud.
- Diseño e impresión de brochure del programa con los aportes del MIMP.

V. REUNIÓN TÉCNICA MULTISECTORIAL

Considerando que el programa fue presentado a los sectores socios el 25 de octubre de 2012, y que fue la última reunión conjunta realizada con dichos sectores, la reunión técnica prevista para el 26 de setiembre responde a la necesidad de:

- a) Retomar las coordinaciones con los sectores socios de la implementación del programa.
- b) Renovar el compromiso de los sectores para facilitar y acompañar el desarrollo de las actividades en las regiones seleccionadas para el piloto del programa.
- c) Presentar a los socios la propuesta de reprogramación de actividades correspondientes al año 1 del programa.

VI. PROXIMA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA EN ZONAS DE INTERVENCIÓN

- Ayacucho : Jueves 03 de octubre, 2013
- Ucayali : Viernes 25 de octubre, 2013

Para el lanzamiento del programa en los lugares señalados, se ha previsto la presencia de autoridades locales, representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Dirección General contra la Violencia de Género.